

Programa Anual de
Evaluación del
Desempeño del
Instituto Estatal
Electoral del Estado
de Hidalgo 2025.

Índice

Glosario

Introducción

Objetivos generales

Responsable del PAE

Asignación de recursos para las evaluaciones.

Actividades sujetas a evaluación

Fichas de evaluaciones programadas

Difusión de las evaluaciones y resultados.

Recomendaciones de Mejora

Ciclo de Mejora 2024 – 2025

Cronograma de Actividades correspondientes al PAE 2025

Glosario

Para efectos de este documento, se entenderá por:

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración;

Evaluación de Consistencia y Resultados: es aquella que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de las Unidades Administrativas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR;

Evaluación de Indicadores: es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de una Unidad Administrativa;

Evaluación de Procesos: es aquella que analiza, mediante trabajo de campo, si las Unidades Administrativas llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente;

Evaluación de Impacto: Identifica, con metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de una política o programa institucional;

Evaluaciones Estratégicas: son aquellas aplicadas a un conjunto de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y/o políticas, estrategias y directrices del Instituto; y

Evaluaciones Específicas: son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos del SEDI y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo.

Evaluación de Específica de Desempeño: Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

Evaluación Específica de calidad de la MIR: Esta evaluación permite valorar la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

Mesa Técnica de Desempeño con Expertos: la organización honoraría de una mesa de trabajo conformada por especialistas temáticos que fungirá como un instrumento de apoyo metodológico para la mejora del desempeño de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas

Valoración MIR: Proceso mediante el cual se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, y contribución al logro de metas y objetivos institucionales del Instituto Estatal electoral de Hidalgo.

Introducción

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, se fundamenta en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Asimismo, el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), indica que los entes autónomos deberán emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores, así como su Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público.

En cumplimiento a lo anterior, el Instituto Estatal electoral de Hidalgo, a través de los Lineamientos Generales de Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, definió al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional (SEDI) como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño (institucionales, estratégicos y de gestión) que permitan conocer sus resultados, entendiendo estos últimos como una manifestación medible de nivel del logro de los objetivos del Instituto.

Por lo anterior, el Instituto a través de la DEA presenta el PAE del ejercicio 2024.

En el marco del PAE, la DEA recaba la información sobre las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, a efecto de conocer el impacto que éstas tienen en el ejercicio del presupuesto aplicado a cargo de Instituto Estatal Electoral. Esta información, le permite emitir recomendaciones que facilitan el logro de los objetivos que se ha planteado el Instituto.

A través de la implementación de un modelo institucional de servicio público orientado a resultados, se retroalimenta a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas con información procesada que apoya la toma de decisiones, con las cuales se promueve la construcción de una gestión pública y eficiente.

El Programa Anual de Evaluación del Desempeño del Instituto Estatal electoral 2024 se divide en las siguientes secciones:

Objetivos Generales. - menciona los 4 objetivos generales para cumplir con el propósito principal del PAE 2024.

Responsable del Programa. - muestra como el Instituto designa la DEA como el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones institucionales.

Actividades sujetas a Evaluación. - Se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2024.

Fichas de Evaluaciones Programadas. - se presenta de forma detallada las actividades necesarias referente a cada una de las evaluaciones que se llevaron a cabo en 2024.

Difusión de las Evaluaciones y sus resultados. - menciona la forma en la que se publican y se dan a conocer los resultados de la evaluación llevada a cabo.

Recomendaciones de mejora. - se enuncia que en caso de que las atenciones de recomendaciones de mejora impliquen un esfuerzo mayor a cuatro semanas se deberá establecer un programa de trabajo para solventar dicha recomendación.

Ciclo de mejora 2024-2025.- se enuncian las acciones a implementar en materia de evaluación para contribuir a impulsar el desempeño del Instituto.

Objetivos generales

El Programa Anual de Evaluación, establece como objetivos generales los siguientes:

- Determinar los elementos que servirán para evaluar el desempeño, así como valorar los instrumentos de planeación del Instituto durante el ejercicio fiscal 2024;
- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades para llevar a cabo las evaluaciones para el ejercicio fiscal 2024;
- Articular los resultados de las evaluaciones como elemento de apoyo para la toma de decisiones para la planeación y la presupuestación;
- Los elementos de promoción y creación de una cultura de Gestión para Resultados en el servicio público.

Responsable del PAE

La Dirección Ejecutiva de Administración, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitan valorar el desempeño de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que integran el Instituto. Para estos efectos, la DEA, tendrá el encargo del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024.

Asignación de recursos para las evaluaciones

La Dirección Ejecutiva de Administración coordinará el proceso del programa anual de evaluación; de existir recursos para tal fin se harán las gestiones necesarias.

Actividades sujetas a evaluación

El Instituto, ha considerado en su Programa Anual de Evaluación 2024 una serie de acciones para evaluar el desempeño de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y por ende su contribución a los objetivos estratégicos del Instituto. A continuación, se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2024:

ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
1. Evaluar el desempeño del Instituto para el ejercicio fiscal 2024	Evaluación Específica de Desempeño	Inicio: Segunda quincena de enero	Segunda quincena de abril	Informe de la Evaluación Anual de Desempeño 2024 Carpeta física de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2024 Bases de datos de la Evaluación del Desempeño 2024 con herramientas de visualización
2. Implementar el proceso de Valoración MIR	Evaluación Específica de Calidad de la MIR	Inicio: Segunda quincena de enero	Segunda quincena de abril	Carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR del ejercicio fiscal 2024 por Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas Documentos con los compromisos y acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y mesas técnicas de desempeño 2024

Las actividades de evaluación referidas en el cuadro anterior se realizarán para cada una de las Direcciones Ejecutivas de Administración del Instituto Estatal Electoral, de acuerdo con el Presupuesto Autorizado que ejerció durante el ejercicio fiscal 2024.

Fichas de evaluación programada

En este apartado se presenta de forma detallada lo referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo, con el propósito de identificar su objetivo, reflejar en qué consiste cada una de ellas, señalar los elementos a considerar para su elaboración y conocer las actividades específicas necesarias para su realización.

1. Evaluación Anual de Desempeño del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2024	
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Descripción de la evaluación	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de metas programadas, el ejercicio presupuestal y por ende la contribución a los objetivos estratégicos mediante el análisis de los indicadores que integran la MIR de la Dirección Ejecutiva de Administración.
Elementos de Evaluación	Desarrollo de la metodología de la evaluación del desempeño Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico Evaluación por Subdirección Evaluación de Avances Financieros Recomendaciones de mejora
Fases del proceso	
Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico	Análisis de resultados por Objetivo Estratégico Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico Análisis a nivel gestión Ejercicio presupuestario Relación de cumplimiento de metas y ejercicio de propuestas

Evaluación por Dirección Ejecutiva y Unidad Administrativa	Exploración cualitativa: elementos descriptivos Índice de Valoración de Avances Fichas técnicas de desempeño de la Dirección Ejecutiva de Administración
Evaluación de Proyectos Especiales	Análisis de cumplimiento de los objetivos Contribución a los Objetivos Estratégicos
Conclusiones y recomendaciones de mejora	Recomendaciones para la mejora del desempeño Institucional
Anexos	Fichas de desempeño de la Dirección ejecutiva de Administración
Integración de comentarios	Envío de la Evaluación para comentarios
Publicación	Publicación de la evaluación, las bases de datos y la herramienta de consulta

Como resultado de la constante revisión y actualización para la evaluación del ejercicio fiscal 2024 se implementará una mejora en el proceso de Evaluación del Desempeño del Instituto: Incorporación del Índice de Valoración de Avances, el cual muestra el grado de asociación que existe entre la planeación de los indicadores y su cumplimiento, se establece un sistema de puntaje asociado a los porcentajes de avance en el cumplimiento entre los niveles de la MIR y la congruencia de avance respecto a la meta o la línea base. Se busca que cada Dirección Ejecutiva y Unidad Técnica obtenga valores cercanos a 1; en los casos en que los valores sean menores a 1, significará que no existe una vinculación vertical en el cumplimiento de los indicadores y por lo tanto, existirán áreas de mejora para rediseñar algunos indicadores con la finalidad de que cuenten con una mejor vinculación.

2. DEA 01 Optimización, administración y control de los Recursos financieros, humanos y materiales	
Tipo de Evaluación	Específica de calidad de la MIR
Descripción de la evaluación	Coordinar las acciones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de recursos financieros, humanos y materiales
Elementos de Evaluación	Avances de gestión de los recursos financieros, humanos y materiales. Conocimiento de la normatividad aplicable Procedimientos de las diferentes áreas atendidos
Fases del proceso	
Solicitud, revisión y elaboración de informes Cursos de actualización en normas y procesos administrativos solicitados Seguimiento a las necesidades de las áreas del Instituto	

Difusión de las evaluaciones y resultados

Con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento serán publicados en el portal Institucional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

Recomendaciones de Mejora

Se establece en el presente programa que en caso de que la atención a las recomendaciones de mejora acordadas con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que implique un esfuerzo mayor a cuatro semanas se procederá al establecimiento de un programa de trabajo al cual se dará seguimiento desde el inicio de su implementación hasta la conclusión del mismo. Cabe mencionar que la Dirección ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente contará con el apoyo de la DEA para la implementación del Programa de Trabajo.

Ciclo de Mejora 2024 – 2025

Como parte del proceso de maduración del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto surgió la necesidad de incorporar nuevos elementos que permitan el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación implementados en ejercicios anteriores. Derivado de lo anterior y con la finalidad de mantener la línea inicial de contribuir a impulsar el desempeño de las Unidades Administrativas se realizarán las siguientes actividades:

Ciclo de Mejora 2024 – 2025		
Proceso de mejora MIR	Mesas de trabajo	
	Preparación mesas de trabajo Desarrollo Elaboración de preacuerdos Atención e incorporación de comentarios de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para los preacuerdos con el apoyo del área de Control Interno	Junio de 2025
	Mesas de desempeño	
	Preparación de mesas de desempeño Desarrollo Firma de acuerdos Seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos	Septiembre de 2025
	Publicación del Ciclo de mejora continua (incluye la evaluación, valoración, acuerdos, cumplimiento a los acuerdos y en su caso, Programas de trabajo).	

Así mismo de en seguimiento a las disposiciones trigésima sexta y trigésima séptima de los lineamientos del sistema de evaluación del desempeño del Instituto Estatal electoral de Hidalgo, se implementarán las siguientes actividades en materia de evaluación:

Programa Anual de Evaluación 2025		
Acciones a implementar en materia de evaluación	Elaboración y Publicación del Programa Anual de Evaluación 2025	A más tardar la segunda quincena de abril de 2025
	Fomentar la cultura de la evaluación	
	Brindar asesoría a los Enlaces de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnica en materia de Evaluación conforme a las necesidades que surjan durante el año ✓ Participación en eventos relevantes en materia de Evaluación (prácticas)	

Cronograma de Actividades correspondientes al PAE

La siguiente tabla, muestra la programación de las metas de cada una de las actividades que conforman el PAE

Actividad	Programación trimestral			
	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim
1. Evaluación Anual del Desempeño del Instituto Estatal para el Ejercicio fiscal 2024	100%			
2. Elaboración y publicación del PAE		100%		
3. Mesas de Trabajo POA			100%	
4. Avances de gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.	25%	25%	25%	25%
5. Conocimiento de la normatividad aplicable			50%	
6. Procedimientos de las diferentes áreas atendidos		37%	56%	